

QUILLOTA, 19 de Agosto de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO: 3820 /

DA.NUM : 8492 / VISTOS:

1. Memo N°80, del 04 de agosto de 2022, de Carolina Maturana Toro, Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional dirigido a Oscar Calderón Sánchez, Alcalde, mediante el cual solicita autorizar regularización de contrato de práctica profesional y disponibilidad presupuestaria para **MARIANA FRANCISCA ITURRIETA BRITO**;
2. Rúbrica de autorización de Sr. Alcalde estampada en el numerando que precede;
3. Contrato de Práctica Profesional celebrado el 01 de agosto de 2022, entre la Municipalidad de Quillota y **MARIANA FRANCISCA ITURRIETA BRITO**;
4. Certificado N°1471 de disponibilidad presupuestaria otorgado por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
5. Solicitud de Práctica Profesional emitida por la Institución Educativa: Instituto Profesional DUOC UC;
6. Lo dispuesto en la Ley N°19.250, publicada en el Diario Oficial de fecha 30 de septiembre de 1993;
7. La Resolución N°6 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de Exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

DECRETO

PRIMERO: **APRUEBASE** Contrato de Práctica Profesional celebrado el 01 de agosto de 2022, entre la Municipalidad de Quillota, representada por su **ALCALDE OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ**, Cédula de Identidad N°8.477.743-9 y **MARIANA FRANCISCA ITURRIETA BRITO**, Cédula de Identidad N°20.529.686-7, con domicilio en Población Santa Teresita, pasaje Los Pomelos N°806, Quillota, alumna de la Carrera de Turismo y Hotelería, del establecimiento educacional: Instituto Profesional DUOC UC, para que realice la Práctica Profesional en la dependencia municipal: Museo Histórico Arqueológico de Quillota, desde el 01 de agosto de 2022 al 28 de septiembre de 2022.

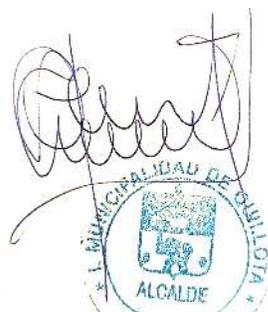
SEGUNDO: **PÁGUESE** la suma de **\$110.000.- (Ciento diez mil pesos) Mensual** con cargo a la cuenta presupuestaria N°2152103007 "Alumnos en práctica"

TERCERO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas y el Museo Histórico Arqueológico de Quillota las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1.-SECMU 2.-DAF 3.- Control 4.- Presupuesto 5.- Museo Arqueológico 6.- Estudiante 7.- Archivo DCH
OCS/DMB/CMT/mls /hhmm.-